

Mientras Demócratas respaldó al uniformado

Senadoras Campillai y Pascual firman carta que pide renuncia a general Yáñez

Fiscal Valencia aún no resuelve petición de inhabilitación del fiscal Armendáriz solicitada por director general de Carabineros. Gajardo, Manríquez y Riego advierten los riesgos de la tardanza.



Agrupaciones de familiares de víctimas de la dictadura y del estallido social fueron a protestar a la sede de Carabineros. Llevaron una carta que firmaban también las senadoras de izquierda Campillai y Pascual, pidiendo la salida del general Yáñez.

Por Viviana Candía, Nicolle Peña, Pablo Basadre y Fernanda Moya

La demora de Ángel Valencia para resolver la inhabilitación del fiscal Xavier Armendáriz —solicitada por la defensa del general director de Carabineros Ricardo Yáñez— crea esos espacios vacíos que el mundo político sabe muy bien aprovechar y llenar: hoy siguieron tomando posiciones los distintos grupos en contra o a favor del uniformado, sacándole por supuesto lustre comunicacional.

A la visita que realizaron ayer cinco diputados (desde el PS a la UDI) para darle su respaldo al general Yáñez se sumó esta mañana la directiva de Demócratas encabezada por su presidenta, la senadora Ximena Rincón: "El respaldo a la institución que nos protege debe ser absoluto y sin titubeos", postuló en redes sociales.

Pero no fueron los únicos que llegaron hasta al Dirección General

de General de Carabineros: hasta calle Zenteno llegaron agrupaciones de derechos humanos para entregar una carta en la cual piden la renuncia de Yáñez. Misiva que entre otras firmas, lleva las de las senadoras Fabiola Campillai (indep.) y Claudia Pascual (PC).

"No es bueno que se mantenga una situación de incertidumbre tanto tiempo. El fiscal debiera resolver pronto, porque produce una situación que no es positiva para el trabajo de los fiscales", plantea el exfiscal Carlos Gajardo. Y añade que "acá es fundamental preservar la autonomía del Ministerio Público y por lo tanto todas las decisiones que tome el fiscal nacional no pue-



La directiva de Demócratas, presidida por Ximena Rincón, llegó a respaldar al general que será formalizado en mayo.

den tener en consideración ninguna otra cosa que no sea el mejor desarrollo de la investigación".

Según el artículo artículo 58 de la Ley Orgánica del Ministerio Público la decisión "sobre la concurrencia de una causal de inhabilitación, o la solicitud de que se declare, deberá ser resuelta dentro de tercero día de recibida la presentación respectiva". Plazo que se cumplió hace tiempo dado que la solicitud fue ingresada el 25 de noviembre del año pasado.

"Pero el fiscal nacional no tiene jefe superior, de modo que en la práctica, puede demorarse lo que estime conveniente sin arriesgarse a sanciones" comenta un exintegrante de la Fiscalía Nacional quien recuerda que era "muy habitual" que las defensas solicitaran inhabilitaciones en distintas causas. Más aún, se asume que es parte de un derecho.

Generalmente —y tanto bajo el mando del primer fiscal nacional Guillermo Piedrabuena, como de sus sucesores Sabas Chahuán y Jorge Abbott— estas peticiones se rechazaban. Pero luego, en algunos casos, se procedía a concretar el cambio de fiscal, pero con la anuencia de este, para evitar una sobreexposición del persecutor cuestionado y evitar seguir escalando algún conflicto.

Además, asevera otra fuente de MP, era una forma de marcar la independencia (al rechazar la petición), pero hacer los cambios posteriores para asegurar una buena tramitación de la causa.

En el caso de Armendáriz, se plantea que el argumento en que se funda la petición —un planteamiento el 12 de diciembre 2019, en un consejo general de fiscales regionales donde se abordaron los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridas en el estallido social— no tendría sustento, pues en las actas oficiales no se dejan registros de esos comentarios. De modo que la fuente —de que allí habría dicho "no podemos aceptar que una institución tenga un espíritu corporativo para encubrir delincuentes (...), acá hay una responsabilidad de mando, ha habido una forma de enfrentar los problemas de orden público que es francamente inaceptable"— sería la reconstrucción que de ese encuentro hizo un artículo de La Tercera de entonces.

Futuro de Armendáriz

Conocedores de los procesos de Fiscalía consideran que si Valencia no se ha pronunciado aún es porque podría estar evaluando el futuro de Armendáriz, quien además ha manifestado entre sus pares su interés de postular a la Contraloría.

Sin embargo, si Valencia lo saca de la investigación mermaría sus opciones y además, señalan las mismas fuentes, podría producir un cisma en el Ministerio Público similar al que vivió Jorge Abbott cuando renunciaron Carlos Gajardo y Pablo Norambuena tras las decisiones que tomó el Ministerio Público en el caso Penta.

Y para Valencia, sostienen, no sería simple marcar así los primeros años de su gestión.

"La decisión no debería pasar más allá de enero, porque existe el riesgo de que se generen fricciones y trabas en el trabajo institucional, tanto de Carabineros como de la Fiscalía. Hay un interés pú-



El fiscal Ángel Valencia.

blico que preservar”, señala el abogado penalista Juan Carlos Manríquez.

En su experiencia, es inevitable que causas de interés público como éstas estén asociadas a intereses políticos. Por ello, esta situación de incertidumbre tampoco sería del agrado del gobierno, sobre todo al considerar que actualmente hay abiertos otros procesos que les atañen directamente, como el caso convenios donde Miguel Crispi, jefe de asesores del Presidente Gabriel Boric, fue citado a declarar en calidad de imputado y se busca el desafuero de la diputada RD Catalina Pérez. La incertidumbre y tardanza en la toma de decisiones de la Fiscalía, acota Manríquez, podría producir un desgaste a nivel político y tener implicancias en otras decisiones políticas, como los cargos que falta por definir. Entre ellos en la Contraloría y la Corte Suprema.

Para el abogado y académico UDP, Cristián Riego, “por lo general un fiscal no debe ser removido a petición de la parte acusada o imputada. Porque normalmente la parte imputada tiene muchas razones para no tenerle aprecio al fiscal, ya que este lo está tratando de perjudicar, digamos”. Si Valencia accede a la solicitud, explica, “sería una señal negativa y dejaría a todos los fiscales en una situación de mucha vulnerabilidad. Porque se supone que los fiscales deben actuar con la voluntad de perseguir y deben ser diligentes en eso, y deben representar a la comunidad frente a los eventuales criminales”.

Asociación de fiscales: “Tenemos que estar lejos de las presiones políticas”

A juicio del presidente de la Asociación Nacional de Fiscales, Francisco Bravo, “no hay que escandalizarse cuando las autoridades ejercen sus facultades y cumplen sus obligaciones”.

“Creo que el fiscal nacional va a resolver la resolución. Lo importante, y lo que uno espera siempre, es que las resoluciones sean fundadas. En un sentido o en otro. Pero tampoco hay que escandalizarse respecto de lo que vaya a decidir el fiscal nacional”.

Añadió que se podrá estar de acuerdo o no con lo que Valencia resuelva, pero “lo importante es que los fiscales están haciendo su trabajo, que ejercen sus facultades. Y claro, ciertamente tenemos que estar lejos de la política, de las presiones políticas”.

“En este caso, no afecta a una persona que esté vinculado a un partido político, pero sí a una persona que ejerce un cargo muy importante dentro de la institucionalidad, especialmente que está vinculada con la Fiscalía. Además trabajamos todos los días con los carabineros, pero la responsabilidad penal es personal no es institucional”, señaló Bravo.

Y concluye reconociendo que “por cierto que es una situación que puede ser lamentable, puede ser hasta impopular, pero nosotros no podemos actuar en función de la popularidad”.

Armendáriz agradece a Carabineros apoyo a Fiscalía



Ximena Chong, fiscal que lidera causa por apremios ilegítimos en que se investiga al general Yáñez.

Uno de los puntos en común de las presentaciones de los cuatro fiscales RM esta mañana, fue el combate que durante los últimos años han debido realizar contra el crimen organizado. A continuación una síntesis de sus presentaciones.

Fiscalía Centro Norte

El fiscal Xavier Armendáriz realizó una especial mención al OS9 de Carabineros por su colaboración en los casos que ha investigado su fiscalía. Cada tanto y a medida que avanzaba en su discurso, Valencia, sentado en primera fila y casi al frente de él, escuchaba atentamente y asentía con la cabeza. A propósito de la implementación de las entrevistas videograbadas, agradeció a carabineros, a la PDI y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Respecto a la problemática de la dificultad para identificar a imputados sin Rol Único Nacional de identificación (extranjeros sin su situación migratoria regulada) explicó que en 2023 se implementaron una serie de medidas destinadas a lograr la asignación de un RUN provisorio a los imputados que se encuentran en esta situación y deban pasar a control de detención. Así se ha filiado a un total de 1.137 imputados pasados a control de detención que no tenían RUN. Gracias a ello, afirmó, 90% de los imputados extranjeros en prisión preventiva se encuentran filiados.

Sobre los homicidios que se registran en el país, Armendáriz dijo que “desde el año 2017, cuando registramos 386 homicidios, el territorio correspondiente a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte ha experimentado un aumento de este delito (salvo 2021 por la pandemia), ilícito que el año 2022 alcanzó los 587 casos (en carácter consumado, tentado o frustrado)”.

Ello se suma al alza de la tasa de im-



Xavier Armendáriz, fiscal regional metropolitano Centro Norte.

putados desconocidos, que en 2022 llegó al 61,6% de los casos. Esto dio paso a una nueva estructura de trabajo para el fenómeno de “delitos de homicidio en contexto de crimen organizado. Las investigaciones por homicidios en contexto de crimen organizado durante 2023 alcanzan los 200 casos, en los cuales mantenemos 91 imputados privados de libertad”.

“En este punto quiero detenerme un momento en agradecer, por una parte, a la PDI por la creación en diciembre de 2023 de la Brigada de Homicidios Centro Norte, equipo que viene a fortalecer las investigaciones y el trabajo científico del sitio del suceso. Y, por la otra, al Departamento OS9 de Carabi-

neros por su permanente dedicación profesional en nuestros casos”, acotó.

Fiscalía RM Oriente

La fiscal Lorena Parra, relevó cuatro ejes en su gestión. Uno de ellos es la persecución penal. A diciembre del año 2023 contabilizó 502 juicios orales, 71% más que en 2022. De esos, 410 obtuvieron sentencia condenatoria, lo que representa 81% del total. Las sentencias absolutorias llegaron a 18,3%, la tasa más baja de absolución de la RM.

El segundo punto fue la criminalidad organizada, para lo cual se creó la fiscalía de Alta complejidad y análisis criminal y focos investigativos. Como tercer eje mencionó la violencia de género. El cuarto punto, fue el vínculo con la comunidad. Contó que desde marzo a noviembre del año pasado se reunieron con 905 vecinos “fuera de horario laboral, a partir de las 19:00 horas y se extiende en promedio dos horas”, por lo que agradeció el trabajo de sus equipos.

Fiscalía RM Occidente

José Luis Pérez Calaf recordó que hace ocho años, al inicio de su gestión, el contexto social y criminal era muy distinto. Y valoró la formal en pudieron encarar los desafíos que trajo en materia de acción penal, el denominado “estallido social”, los dos años de pandemia, y el aumento de la complejidad que ha tenido la criminalidad.

Destacó la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad en la Regional Metropolitana Occidente y la implementación de un modelo de tramitación preferente para causas que desde el 2022 permitió acelerar los tiempos de tramitación de casos como “encerronas” y “portonazos”. La tasa de condenas en esta categoría supera el 80%”.

Fiscalía Metropolitana Sur

El fiscal regional Sur, Héctor Barros, habló sobre los desafíos de su fiscalía frente al crimen organizado. Destacó los resultados que se han logrado, hasta ahora, con condenas que tuvieron altas penas en 2023 en diversos delitos. Y centró su intervención en la “mutación” que se ha vivido en el último año de la criminalidad organizada, “con mayor uso de armas de fuego y violencia en la comisión de los delitos, especialmente en homicidios y en secuestros”.

Explicó que desde la creación en noviembre del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO) —del cual es coordinador a nivel metropolitano— ingresó al sistema un total de 82 causas con características de crimen organizado, donde 64 corresponden a homicidios y 18 a secuestros, lo que equivale a un 78% y 22% respectivamente, apuntó Barros.